



Ciudad de México, a 12 de octubre de 2020

**OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00811/2020**

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DEPC/0963/2020 de fecha 05 de octubre de 2020, firmado por el Lic. Ángel Luna Pacheco, Director Ejecutivo de Protección Civil en la Alcaldía de Benito Juárez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1526/2020.

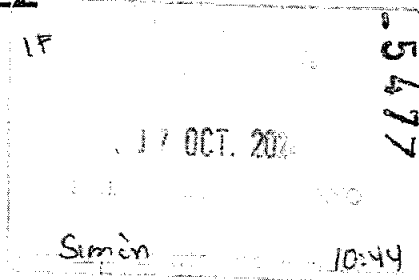
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4717/3653 y 5477/4358  
Lic. Ángel Luna Pacheco, Director Ejecutivo de Protección Civil en la Alcaldía de Benito Juárez.

LPML



"2020, AÑO DE LEONA VICARIO"

Oficio No. DEPC/0963/2020  
Ciudad de México, 05 de octubre de 2020

Asunto: Atención al punto de acuerdo respecto a recorridos y campañas de prevención de riesgos en mercados públicos.

**Lic. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera**  
**Secretario de Gobierno de la Ciudad de México**

Calle Plaza de la Constitución #1 Colonia Centro,  
C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Piso 1.

**Presente**

Por medio del presente y en atención al oficio **MDSRSA/CSP/1526/2020** de fecha 19 de agosto de 2020, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, Diputada Isabela Rosales Herrera, turnado a esta Dirección Ejecutiva de Protección Civil el 28 de septiembre de 2020, mediante el cual hace del conocimiento sobre el "**PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**" celebrado en la sesión del día 19 de agosto de 2020, donde se resolvió lo siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

*"Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil, así como los titulares de las dieciséis alcaldías para que de manera coordinada durante el mes de septiembre efectúen recorridos de protección civil dentro de los inmuebles de los mercados públicos.*

*Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil, así como los titulares de las dieciséis alcaldías para que generen campañas de prevención de riesgos y protección civil en los mercados públicos durante el mes de septiembre con motivo del Día Nacional de Protección Civil." [Sic]*

Esta Dirección Ejecutiva de Protección Civil, le informa que, dará cumplimiento a lo señalado en dicho punto de acuerdo, realizando en conjunto con la Unidad Departamental de Mercados y Tianguis, adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno de esta Alcaldía, recorridos en compañía con los administradores de los mercados públicos a fin de emitir las recomendaciones y observaciones necesarias para su debido funcionamiento, organizando y desarrollando las acciones preventivas y necesarias para proteger a las personas frente a cualquier riesgo que pudiera desarrollarse dentro y fuera de los mercados públicos, para que de esta forma se siga promoviendo y fomentando la cultura de la Protección Civil.

Por último, hago de su conocimiento que esta Autoridad Administrativa en el ámbito de su competencia, promueve, respeta, protege y garantiza los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, de acuerdo a lo ordenado en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Tratados internacionales de los que nuestra Nación forma parte.

**Atentamente**  
**El Director Ejecutivo**

**Lic. Angel Luna Pacheco**

C.c.c.e.p. Mtro. Santiago Taboada Cortina, Alcalde en Benito Juárez. Para su conocimiento - taboada.alcaldebj@gmail.com  
C.c.c.e.p. Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo. Para su conocimiento - ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx  
C.c.c.e.p. Lic. Jaime Isa el Mata Salas, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno. Para su conocimiento - jaime.mata@alcaldiabj.gob.mx  
C.c.c.e.p. Lic. Mario Enrique Sánchez Flores, Coordinador General de Gobernabilidad. Para su conocimiento, mario.sanchez@alcaldiabj.gob.mx  
C.c.c.e.p. Lic. Erandi Margarita Zea Bonilla, Subdirectora de Protección Civil. Para su conocimiento - erandi.zea@gmail.com  
C.c.c.e.p. Lic. Michel Caballero Rodríguez, JUD de Mercados y Tianguis. Para su conocimiento - michel.caballero@alcaldiabj.gob.mx

EMZB/CMS